

EL MONITOR

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PERIÓDICO DEDICADO Á LOS PROFESORES DEL RAMO.

SALE TODOS LOS SÁBADOS.

Se suscribe en su Administracion, **Libreria de Juan Bastinos é Hijo**, calle de la Boqueria.

Precio de suscripcion: 10 rs. por trimestre, adelantados, que podrán remitirse en sellos de franqueo de 4 ó 12 cuartos.

Por Real orden de 1.º de Junio de 1861, los Sres. Maestros pueden cargar el importe de la suscripcion al fondo del material de las Escuelas.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Beneficencia y Sanidad. — Negociado 3.º

La Reina (Q. D. G.) en vista de lo informado por V. E. y de conformidad con lo propuesto por la direccion general de Beneficencia y Sanidad, y Seccion de Orden público de este Ministerio, ha tenido á bien reformar el reglamento aprobado en Real orden de 27 de Junio de 1863, relativo al ingreso en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de las hijas ó huérfanas de individuos de la guardia civil y Veterana.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1864. —Vaamonde.—Sr. Director general de la Guardia civil y Veterana.

Reglamento aprobado por S. M. en Real orden de 12 de Enero de 1864 estableciendo las bases para el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de las 24 hijas ó huérfanas de los individuos de la Guardia civil y Veterana que se inutilicen ó sucumban á consecuencia de actos del servicio.

Artículo 1.º Se establecen 24 plazas en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de esta corte cuya direccion está confiado á las hermanas terciarias de la misma advocacion, para otras tantas huérfanas de los Oficiales, Sargentos, cabos y guardias del benemérito y distinguido Cuerpo de la Guardia civil y Veterana, corriendo á cargo del Estado y presupuesto del Ministerio de la Gobernacion el pago de la pension de 6 rs. diarios por cada una de dichos plazas, y á más el equipo de las educandas para su ingreso en el Colegio.

Art. 2.º Las huérfanas podrán solicitar esta gracia desde la edad de 5 años hasta la de 16.

Art. 3.º Permanecerán en el Colegio hasta que tomen estado ó puedan colocarse convenientemente, con intervencion y á juicio de la Direccion general de Beneficencia.

Art. 4.º También podrán solicitar su salida del establecimiento, si sus madres, abuelos ó parientes en primero ó segundo grado, se comprometiesen á sustentarlas y continuar su educacion hasta que tomen estado: pero para ello será preciso instruir con anticipacion un expediente y justificar ante la referida Direccion general los medios y recursos con que cuenta la persona que solicite hacerse cargo de la colegiala.

Art. 5.º Las bases para la admision de las aspirantes en el Colegio, se sujetarán á la presente escala:

1.ª Las hijas de los subalternos muertos á consecuencia de actos del servicio,

2.ª Las de los sargentos, cabos y guardias que se hallan en el mismo caso.

3.ª Las de los sargentos, cabos y guardias que lleven 10 años de servicios en el cuerpo, y se reenganchen por el tiempo que sus hijas hayan de disfrutar la plaza.

4.ª Las huérfanas de los individuos mencionados que hallándose en las circunstancias arriba citadas muriesen perteneciendo al cuerpo, ó por los méritos y servicios que hubieren contraido á juicio del Director general de la Guardia civil y Veterana.

5.ª Las de los individuos de dichas clases que se inutilicen en funciones del servicio ó de sus resultados, y

6.ª Las de los Oficiales del cuerpo que fallezcan sin que su viuda ó hijos tengan opcion á los beneficios del Monte pío Militar.

Art. 6.º La esposicion solicitando la declaracion de ingreso en el Colegio deberá dirigirse á S. M. la Reina (Q. D. G.) por conducto de la Direccion de la Guardia civil, acompañada de los documentos siguientes:

1.º Una certificacion competente autorizada del nombramiento del último empleo del padre de la interesada.

2.º Otra idem de la partida de matrimonio de sus padres.

3.º Otra idem. de la fe de bautismo de la aspirante.

4.º Un informe del Jefe del tercio y otro del Comandante de la provincia en que últimamente hubiese prestado sus servicios el padre de la interesada, por los que se haga constar el mérito contraido por él, como tambien una certificacion del facultativo que le hubiere asistido, en la que

se consignará de una manera precisa cuál fué la causa de su inutilización ó de su muerte: de encontrarse la huérfana en el caso sexto de la anterior escala, deberá además acompañar un documento por el que se justifique plenamente que su madre no está comprendida en los beneficios del Monte-pío.

Art. 7.º Instruido así el expediente S. M. oyendo á la Dirección general de Beneficencia, se dignará resolver acerca de la concesión de la gracia lo que estime justo, comunicándose en su consecuencia las órdenes oportunas.

Art. 8.º La educación consistirá principalmente en formarlas para la virtud y el trabajo. La enseñanza abrazará: doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, historia sagrada, costura, bordado, zurcido, planchado, rizado, hacer flores y practicar los ejercicios domésticos propios de su clase.

Art. 9.º La asistencia alimenticia será la misma que se da á las demás educandas del Colegio siendo de cuenta de este vestir las, calzar las, limpieza y recosido de la ropa como también el suministrar las los libros de enseñanza y demás útiles y materiales para las labores que se les enseñen.

Art. 10. El equipo que se entregará á cada agraciada para su ingreso en el Colegio, consistirá en cuatro pañuelos de bolsillo, una esclavina negra y cuatro cuellos, un catre de hierro, un colchón, un jergón, dos bullos de almohada, dos mantas, cuatro sábanas, cuatro fundas, cuatro camisas, cuatro enaguas, dos refajos, cuatro vestidos de percal, cuatro pares de medias, dos pares de zapatos, dos colchas, una blanca y otra azul, cuatro toallas, cuatro servilletas, un traje de estameña del Cármen, que es el uniforme de salida, vaso y cubierto, cuatro delantales azules, peines, dedal y tijeras.

Art. 11. Para visitar á las huérfanas en el Colegio y sacarlas á paseo en los días festivos prefijados por el reglamento del mismo se necesitará obtener permiso de la Dirección general de Beneficencia.

Art. 12. Este Reglamento se circulará por medio de la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias, y se comunicará al Director general de la Guardia civil y Veterana.

Madrid 12 de Enero de 1864.—El Director general de Beneficencia y Sanidad, Tomás Rodríguez Rubí.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes.

Escuelas superiores de niños.

Badalona, 6500 reales.

Escuelas elementales de niños.

Badalona, 5.500 reales.

Cánoves y Samalús, Santa Susana, Santa Margarita de Panadés, 2.500 rs.

Escuelas elementales de niñas.

Arenys de Mar, 2.934 reales.

Montornés, 1.900 rs.

Olivella, Parets, 1.667 rs.

Escuelas incompletas de niñas.

Cánoves, 1.000 rs.

Casa y retribuciones.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real orden deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de esta provincia dentro del término de un mes que empezará á

contarse desde el día en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial*.

Barcelona 5 de Febrero de 1864.—El Rector, Juan Agell.
(B. O. de 9 de Febrero.)

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA Provincia de Tarragona.

Circular.

A fin de regularizar convenientemente la formación de los presupuestos del material de escuelas arreglándola á lo dispuesto respecto á la contabilidad para el año económico, esta Junta provincial ha acordado:

1.º Los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia formarán desde luego los indicados presupuestos por duplicado con sujeción á la cantidad consignada para dicho objeto en el municipal de la población respectiva comprendiendo en ellos todo el corriente año de 1864 y los seis primeros meses del de 1865.

2.º Formados dichos presupuestos y con el inventario de los efectos existentes los presentarán á la Junta local de primera enseñanza para que esta con su informe los remita á esta provincial en todo el mes de Febrero próximo.

3.º En lo sucesivo la época de remisión de dichos documentos será el mes de Abril de cada año, debiendo comprenderse en los mismos lo correspondiente al año económico.

4.º Los Maestros y Maestras que hayan remitido ya sus presupuestos para el año actual deberán solamente formarlo por los seis primeros meses del año de 1865.

5.º Los Maestros y Maestras darán aviso á esta Junta provincial de la entrega de presupuestos á la Junta local respectiva.

La Junta encarga eficazmente á las locales de primera enseñanza á quienes por el artículo 13 de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858 incumbe el informar y remitir los presupuestos referidos, la puntualidad en este servicio, esperando evitarán todo retraso.

Tarragona 28 de Enero de 1864.—El Presidente, Bernabé Lopez Bago.—P. A. de la J.—José María de Torres, Secretario.

(B. O. de 3 de Febrero.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Gobernador de esta provincia que se dignó confiarme S. M. la Reina (q. D. g.) por Real decreto de 25 de Enero próximo pasado.

Lo que hago público por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de las autoridades locales y habitantes de esta provincia.

Barcelona 5 de Febrero de 1864.—Antonio Guerola.

Deseoso de que cualquiera persona sea cual fuere su clase, pueda tener libre acceso ante mi autoridad, he acordado, siguiendo la práctica de mis dignos antecesores, recibir audiencia pública en mi despacho todos los días no festivos de diez á once de la mañana, excepto cuando tenga yo de salir de la Capital en cuyo caso la recibirá el Sr. Secretario de este Gobierno.

Barcelona 5 de Febrero de 1864.—Antonio Guerola.

Parte doctrinal.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

III.

MEDIOS DE EDUCACION.

Es un axioma pedagógico que no se puede educar sin instruir, ni instruir sin educar, y aun cuando muchas veces sucede que haciendo esto último se deja casi inculto el entendimiento, y vacío el corazón, pues los resultados educativo, dependen mas que de la instruccion propinada de los procedimientos con que se comunica, es evidente que el medio necesario para procurar el desarrollo del sentido interno y externo es la observacion de cuantos fenómenos puedan presentarse al hombre, tanto en la esfera de los hechos como en la de las cosas.

De aquí el que un maestro de párvulos deba aprovechar todos los momentos y hacerse cargo de todos los sucesos que se presenten á la consideracion de sus educandos; de aquí el que no necesite ir sondeando los misteriosos arcanos de la ciencias, sino que siga las indicaciones de sus mismos discípulos y elija por tema de sus ejercicios las ideas cuya existencia les sea conocida, y cuya adquisicion pueda serles inmediatamente provechosa; y de aquí, por último, el que hasta en los juegos y demas casos en que procure el desarrollo físico de sus discípulos trate de amalgamar ventajosamente, procure combinar la actividad física con la moral é intelectual.

Todas las asignaturas que constituyen el programa de la primera enseñanza, reducidas á su expresion mas sencilla, y purgadas de lo que no pueda ser inmediatamente comprendido y provechoso, y de lo que no se preste con facilidad á ejercicios educativos, pueden servirnos al efecto.

La historia sagrada, en la mayor parte de los sucesos que narra, proporciona medios suficientes, no sólo para excitar y sostener la atencion, y para vigorizar la memoria, sino para grabar en el ánimo de los niños la idea de Dios y de sus atributos, gérmen de todos los principios religiosos; para dar á conocer la santa Doctrina de nuestro divino Salvador, y para despertar en ellos el discernimiento moral, que, bien dirigido, puede, en union con los buenos hábitos y prácticas laudables, formar caracteres que se encuentren tan lejos del fanatismo y de las preocupaciones ridículas, como del libertinaje y la licencia.

La lectura y escritura, enseñanzas de inmediata aplicacion y de incalculable utilidad, no proporcionan menores ventajas á las escuelas de párvulos: ademas de que con la segunda se puede tener muy buenos ejercicios aplicados al desarrollo de la vista, ya trazando y haciendo trazar con modelo ó al tenor de las reglas que se dictan, ya haciendo delinear caracteres iguales ó diferentes en forma y dimensiones, y ya tambien procurando interesar la percepcion externa y el juicio para hallar semejanzas y desemejanzas entre los diversos accidentes que constituyen las letras, tarea que, generalizándose, puede abarcar diferentes objetos; podemos por medio de la lectura, no solo ornamentar la inteligencia de nuestros discípulos con una instruccion de que han de hacer uso frecuente en el curso de su vida, que esto de suyo, aun cuando muy ventajoso, sería por demas insuficiente á lo que reclama la educacion fundamental, sino ejercitar todas y cada una de las potencias internas de los niños y algunos de sus órganos externos para que queden pródigamente satisfechas las exigencias de una escuela de párvulos.

La aritmética, así en sus invariables principios de cálculo numérico, como en su lógica combinacion de guarismos; la gramática, así en sus reglas fundamentales del buen decir, como en las etimológicas y prosódicas de muchas clases de palabras; la agricultura y demás industrias, así en sus operaciones puramente mecánicas, como en los útiles efectos de su elaboracion; las artes, así en los instrumentos á ellas inherentes, como en los productos de los que á ellas se dedican; todo sirve, no tanto para enriquecer la inteligencia de los párvulos, como para prepararla al estudio metódico y profundo de las cosas, é imbuir en los ánimos infantiles la idea de lo noble, de lo bello, de lo religioso, de lo moral, en una palabra, de lo bueno.

¿Y qué diremos de ese inmenso campo que nos presentan las ciencias físico-naturales, campo cuyo terreno estan hollando los niños desde el momento en que nacieron, campo en cuya mágica y encantadora perspectiva se embottan y confunden las mas robustas inteligencias, y mucho mas los tiernos entendimientos infantiles que juzgan, casi siempre, sobre los innumerables objetos que forman su ameno conjunto de la manera mas equivocada y lastimosa; campo sobre el cual un profesor celoso y entendido puede hacer en union de sus discípulos queridos una serie no interrumpida de escursiones para inculcar en el ánimo de estos así las bellezas, primores y ventajosos atractivos con que

cautiva la atencion del que detenidamente lo examina, como la grandeza, bondad y poderío del que en un principio lo creara en beneficio de sus criaturas?

La naturaleza toda nos convida con sus fenómenos encantadores á que la observemos y conozcamos el Ser que á nadie olvida, que por todos vela cual padre cariñoso: si levantamos los ojos veremos el sol, la luna y las estrellas como coronando de gloria y esplendor todo cuanto de grandioso encierra el globo en que vivimos; veremos las nubes, que á veces empañan el vivo azul del aire, como ó se deshacen en fecundante lluvia, ó atraviesan presurosas los espacios para llevar la fertilidad con el rocío que forma su naturaleza esencial; á los campos abrasados por un sol intertropical, á los terrenos cuyas plantas se hallan sofocadas por una prolongada sequía que las desorganiza y mata.

Si dirigimos la vista á nuestros pies y penetramos en las entrañas de la tierra encontraremos las fuentes, los arroyos, las cascadas, los rios y los mares por donde, como la sangre por las venas, corre ese líquido que lleva á todas partes la animacion y la vida; encontraremos esa sorprendente variedad de minerales, de vegetales y animales que crecen y se reproducen al impulso de una mano invisible y que nos proporcionan no solo el precioso alimento en abundancia sino otras útiles materias que, merced á un conjunto de maravillosas transformaciones, hijas de nuestra naturaleza inteligente, constituyen los objetos que reclaman nuestras comodidades y hasta nuestras pueriles y mundanales exigencias.

¡A cuántas reflexiones morales y religiosas no se presta la atenta consideracion de tanta magnificencia y grandeza tanta! A cuántos ejercicios intelectuales no nos da lugar el estudio comparativo de esa inmensidad de seres, naturales ó artificiales, el estudio de su naturaleza, estructura, propiedad y ventajas!

Por esto diremos: la instruccion misma, manejada, sin embargo, de cierto modo, es el medio mas eficaz para educar; y que por tanto, un maestro de párvulos ignorante no puede satisfacer las necesidades educativas de sus discípulos.

JULIAN LOPEZ CATALAN.

DEL ARCAISMO Y EL NEOLOGISMO.

¿CUANDO SE DEBE CONSIDERAR FIJADA UNA LENGUA?

DISCURSO

escrito por el Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, individuo de número de la Real Academia española (a).

(Continuacion.)

VI.

Del Neologismo.

Paralelo al movimiento de decadencia y descomposicion, verificase en las lenguas vivas, y fijadas ya, un movimiento de reparacion ó recomposicion: el caudal que se gasta se repone con un caudal nuevo que se adquiere; al *arcaismo* sirve de compensador el *neologismo*.

Mas al hablar de caudal *nuevo*, conviene no dejarse extraviar por el significado de esta voz. Palabras *nuevas*, en el sentido riguroso de este adjetivo, no las hay, no son ya posibles: por traduccion, ó transcripcion de otra lengua á la nuestra, por derivacion ó por composicion, por traduccion ó cometiendo un tropo, y por arcaismo, podemos dar á ciertos conjuntos silábicos un aspecto nuevo, pero con elementos viejos; y si nos salimos de este círculo, si al azar y por capricho queremos improvisar una combinacion silábica, esta combinacion será grotesca, y no sólo no será un vocablo *nuevo*, sino que ni siquiera llegara á ser legítimo vocablo; será, á lo sumo, un elemento de jerga ó germanía. Por manera que si ántes os dije que el hombre era impotente para formar un idioma vivo, ahora añado que ni capaz es siquiera de crear una sola palabra que tenga de por sí verdadero sentido.

Esta observacion, SEÑORES, ese hecho evidente de que por arriba que subamos no nos salen al encuentro mas que inflexiones *diversas*, pero siempre unas raíces *mismas*; esa variedad, esa aparente abundancia, en la superficie, y esa constante identidad, esa escasez, en el fondo, dan margen á deducciones muy transcendentales, que omitiré por no ser esta la ocasion de explanarlas. Diré tan sólo que esta observacion debe moderar en mucho el ardor de los neólogos, haciéndoles entender que no hay palabras verdaderamente *nuevas*, y que las llamadas tales no aumentan el caudal efectivo de una lengua ya adulta, ántes bien, por poco anti-analógicas que sean, por poco mal formadas que estén, ocasionan una congestion peligrosa, una plétora ficticia, que desnaturaliza el temperamento, y compromete el vigor nativo, del mismo idioma al cual pretenden locamente enriquecer.

Importa mucho moderar ese ardor neológico, porque en las lenguas modernas es desmedido, porque es casi siempre irreflexivo, y porque ese furor de innovar sin motivo y sin reglas, junto con la manía de anticuar sin miramientos de ninguna especie, están ocasionando un desequilibrio funesto para el porvenir de los idiomas neolatinos.

Consuela, no obstante, ver al lenguaje vulgar tan radicalmente anti-neológico, como esencialmente arcaico hemos visto que se ostentaba. Inventad un instrumento nuevo, mudad el nombre á una calle, introducid una institucion, una costumbre, ántes no conocida, y vereis cuánto cuesta lograr que el pueblo acepte la nueva denominacion que le ofreceis. Si la cosa es consistente, y tiene alguna importancia, con el transcurso del tiempo admitirá al cabo la voz nueva, pero mutilándola casi siempre, estro-

(a) Véase EL MONITOR de 14 de Noviembre de 1863, y los núms. 2, 3, 4, 5 y 6 del presente año.

peándola, quizás de intento, como en venganza de tener que ceder de su tenaz repulsion por el neologismo en general. Y no perdaís el tiempo en corregirle, ó en enseñarle á pronunciar bien; no le llameis *prevaricador del buen lenguaje*; como llamaba Don QUIJOTE á su escudero, porque él os replicará, como SANCHO PANZA al bachiller SANSON CARRASCO, exclamando con sorna: ¡*Otro reprochador de voquibbles tenemos!*... Con esta salida desarmará vuestra seriedad, quitándoos toda voluntad de seguir ejerciendo un magisterio escarnecido por los discípulos.

Y casi tiene razon el lenguaje vulgar en recusar á todo maestro, porque él se basta perfectamente cuando, en su jurisdiccion, es necesario ú oportuno un neologismo. ¿Quién, como el pueblo, sabe inventar mejor un apodo? ¿Quién, mejor que él, ha nombrado los seres naturales? Recordad, SEÑORES, el nombre vulgar de las estrellas y de las constelaciones, de las plantas y de las flores, de las piedras y de los animales, y convenid en que el pueblo que solemos llamar ignorante y rudo ha cubierto de poesia el firmamento, y los prados y las selvas, perpetuando intuiciones magníficas, y esculpiendo en todas las lenguas las creencias mas augustas, las tradiciones mas piadosas, y los afectos mas dulces del corazon humano.

Decia VARRON que, en materia de lenguaje, el pueblo no dependia mas que de sí mismo, y que cada uno dependia del pueblo: *Populus in sua potestate, singuli in potestate illius*. Es la verdad, por cuanto esa supremacia popular se funda en el instinto que crea las lenguas, y que hace que el lenguaje vulgar sea el fondo y la base necesaria de todos los demás lenguajes. Respetemos, pues, esa soberania providencial, y guardémonos de inecarpar la tenacidad con que la propugna el pueblo; lejos de eso, debemos complacernos en que, por lo que á él toca, defienda la lengua patria con el mismo vigoroso ahinco, y buena fortuna que el pueblo ibero ha defendido siempre su territorio, su nacionalidad é independencia, su religion y sus costumbres.

Comparad ahora el neologismo normal, espontáneo, fisiológico y pintoresco, del pueblo, con el neologismo árido, artificial y forzado de los sabios. El lenguaje técnico, segun he indicado antes, está condenado á un neologismo sin fin, porque infinitas son tambien, é incesantes, las vicisitudes de las artes y las ciencias. Las nomenclaturas científicas suelen tomarse del Latin, y sobre todo del Griego, idiomas sintéticos que se doblagan admirablemente á la yuxtaposicion y á la composicion. Las nomenclaturas formadas por los griegos y los romanos, y la mayor parte de las compuestas por los latinos y helenistas de la época de la restauracion de las letras, son inmejorables, porque en sus raíces, en la colocacion de sus elementos integrantes y en su union, se hallan estrictamente guardadas las leyes de la analogia, de la derivacion, de la composicion y de la eufonia. Por esto, y con rarísimas excepciones, nada hallareis que objetar á la nomenclatura técnica de la Gramática, de la Retórica y de la Filosofia antigua y de la Edad media. En los tiempos modernos, empero, y en nuestros mismos días, apenas se encuentra un neologismo científico aceptable entre el turbion de voces griegas y greco-latinas que, sin saber Latin ni Griego, fragua todo el mundo, desde el astrónomo que descubre un planeta, desde el naturalista que clasifica por primera vez una planta, del químico que halla un principio nuevo, ó del médico que describe una enfermedad desconocida, hasta el charlatan que vende aceite para hacer crecer el pelo, ó el titiritero que enseña la linterna mágica. Pondré algunos ejemplos.

Todos decimos muy satisfechos *bibliófilo*, por aficionado á comprar, á poseer libros; pero á los helenistas les pasma con razon tal significado, por cuanto la raiz *philo* ó *filo*, para tener el sentido activo, debe anteponerse, pues si se pospone recibe el sentido pasivo. *Filoleo* es el que ama á Dios, y *Teófilo* es el amado de Dios. Á PTOLOMEO II le dieron el sobrenombre de *Filadelfo*, para significar el amor que profesaba á su hermano, y á PTOLOMEO IV le apellidaron *Filopator* (y no *Patrófilo*) por su piedad filial. Decimos bien *filósofo*, *filántropo*, *filarmónico*, etc., por amante de la sabiduría, de los hombres, ó de la música; pero *sófífilo*, *antropófilo* y *armoniófilo*, tendrian una afeccion inversa. *Bibliófilo*, por consiguiente, en buena ley de composicion analógica, significa *amado de los libros*, que es precisamente lo inverso de lo que se propuso dar á entender el malaventurado artifice de este vocablo.

De factura no menos infeliz son *ázoe*, *oxígeno* é *hidrógeno*. Preseindamos de que el *oxígeno* no es el único generador de los ácidos, y de que el *ázoe*, voz que significa *sin vida*, es tan vital como el agua y el aire, porque estos son errores de doctrina, errores tan frecuentes como inevitables en la ciencia humana: pero lo que no admite disculpa es la formacion gramatical de tales vocablos. Si LAVOISIER, FOURCROY y demás maestros de la Química, hubiesen consultado á un helenista entendido, les habria aconsejado que para significar *engendrador de ácidos* dijieran *oxígono* é *hidrógono* para significar *engendrador de agua*, pues con la terminacion *geno* han dicho lo contrario de lo que se proponian: *oxígeno* significa en rigor *engendrado por los ácidos*, é *hidrógeno* vale tanto como *engendrado por el agua*. Los nombres propios *Anágenes* y *Antígono*, *Diógenes*, *Eugenio*, *Hermógenes*, *Ifigenia*, *Orígenes*, y otros que, por dicha, no son de fábrica moderna, pudieran haber servido de guia á aquellos químicos franceses, y de norma tambien á los españoles para siquiera eufonizar á la castellana las nuevas voces: porque en eso de neologismos del lenguaje técnico suele ser doble desventura la nuestra, y es que como casi todos los tomamos hechos en Francia, y no pocas veces se nos olvida castellanizar la desinencia, ó la castellanizamos mal, resulta que nos quedamos con un monton de neologismos greco-franceses, bárbaros por el fondo, y bárbaros por la forma.

(Se continuará.)

DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA.

I.

No poco nos ha obligado á discurrir el medio disciplinario cuyo nombre nos sirve de epigrafe desde que viene ocupándonos la árdua tarea de la enseñanza, al objeto de aprovechar la eficaz é inmensa trascendencia que desde un principio nos hizo concebir; mas en cambio experimentamos la mayor complacencia en poder manifestar que la experiencia ha coronado con un éxito altamente feliz tal concepcion, tanto en la enseñanza primaria elemental como en la superior, y que cotidianamente continuamos palpano todavía mas su excelencia, por lo cual deseáramos que no hubiese escuela sin programas de enseñanza respectivos coma símbolo de su progreso y acertada organizacion.

Enumerar, pues, las ventajas de los medios disciplinarios á que aludimos y exponer algunas consideraciones acerca de su confeccion, va á constituir nuestro propósito, á fin de cooperar á su generalizacion en cuanto sea posible, secundando las ideas que sobre el particular y muy

conformes con las nuestras hemos leído en un libro de sumo interés para la enseñanza y el Magisterio, publicado por dos Profesores de recomendables antecedentes y que acupan un lugar distinguido en el Magisterio español. En dicho libro se reconoce ya la ventajosa influencia que ejercen desde el momento que un niño pisa los umbrales de la escuela, cuando se expresa en los siguientes términos: «Esta circunstancia (la clasificación), indispensable en toda escuela, es de imposible adquisición sin el programa de enseñanza. Con él, un profesor, al presentársele un niño por primera vez en la escuela, lo examina para enterarse de los conocimientos que posee; y haciéndose después cargo del programa, puede destinarle a la sección que le corresponda, bien persuadido de no equivocarse.» Además de esto el Maestro encuentra en los programas el límite de cada porción de asignatura que corresponde a cada una de las secciones, los detalles y el orden gradual y razonado para la mayor adquisición de conocimientos, todo lo cual le facilita una marcha uniforme y constante en la enseñanza; le proporcionan un guía para ofrecer a los instructores cuando les envía a las secciones, puesto que se les traza el orden que deben seguir y las preguntas que deben hacer, sin lo cual fuera casi imposible que llenaran debidamente su cometido; en los exámenes mensuales le facilitan una pauta segura, un termómetro exacto para aquilatar la instrucción de cada niño, y en su consecuencia para indagar con toda certitud y justicia si merece ascender a la inmediata superior; en los generales sabe que habiendo cumplido la obligación puede presentar a sus alumnos con toda confianza y dispuestos para responder a las preguntas del programa con desenvoltura, acierto y conciencia al propio tiempo, si ha procurado hacer comprender las contestaciones a los niños y hacerlas expresar con lenguaje propio; en las visitas que hagan las Autoridades ningún temor debe abrigar, al contrario, cierta satisfacción interior, puesto que va a dar una prueba evidente del digno cumplimiento de su elevada misión, tanto en la parte disciplinaria como en la educativa e instructiva.

También encontramos un medio para perfeccionar los instructores sus conocimientos con los programas; puesto que teniendo solamente las preguntas y no las respuestas, no puede exigir ni él puede expresar éstas con determinado número de términos, sino que debe hacerlo tal como lo conciba: y con los ejemplos que de cada cuestión deben dar los niños, acaban de penetrarse y comprender la definición, adquiriendo a su vez el instructor un convencimiento mas profundo; pues nadie ignora que *la experiencia es madre de la ciencia*. Quizá haya quien manifieste que es imposible poder sacar ningún partido de los instructores; pero diremos nosotros a su vez que principie el Maestro siendo el instructor-modelo; que haga de manera que estos funcionarios puedan esperar una recompensa de su buen cumplimiento; que estén convencidos de que no les pasará desapercibido el menor desliz en que incurran; que se entere, por fin, con frecuencia de si usan o no debidamente los programas, y verá como ofrecen un provecho nada despreciable para la enseñanza. No vaya nadie a figurarse en virtud de esto, que pretendamos constituir a los instructores en excelentes Maestros; nada de esto; pues sabemos que no todos los niños son aptos para ejercer la función que nos ocupa, y que aun los mejores no se hallan siempre igualmente dispuestos para cumplir de una manera satisfactoria.

Establecen así mismo los programas de enseñanza un provechoso estímulo y emulación entre los mismos niños,

toda vez que poseyéndolos, saben las preguntas que deben hacerseles y en tesis estudian todos a porfía, ora para quedar primero en las distintas clases, ora para ascender de sección en los exámenes mensuales. Sin programas ese aliciente no existe, y por lo tanto, tampoco pueden palparse los adelantos consiguientes.

A los padres de los niños y a las Autoridades mismas ofrecen también un medio para comprender inconcusamente los adelantos que obtiene el Maestro en la enseñanza, lo cual pueden conseguir preguntando a aquellos lo que les corresponda de la sección respectiva en cada asignatura, si quiera sea para introducir un fructuoso estímulo entre unos y otros.

Finalmente, los programas, especialmente siendo aprobados, pueden cortar de raíz muchos de los disgustos que se acarrean a los Mentores de la infancia, toda vez que obrando con arreglo a su doctrina, obrarán a satisfacción de la Autoridad, y en su consecuencia quedarán aniquiladas las perversas aspiraciones de los mal intencionados a quienes pudiera ofrecer pábulo el desarrollo dado a la enseñanza.

Si tantas ventajas pueden reportar los medios disciplinarios de que nos venimos ocupando, ¿merecerán el epíteto de perjudiciales las disposiciones encaminadas a su generalización? En su virtud ¿podrá decirse con razón que las conferencias destinadas a la confección de los mismos, sean mas perjudiciales que favorables a la primera enseñanza y al Magisterio? No se deduzca de esto que las consideremos exentas de inconvenientes; pero si conceptuamos que no ofrecen éstos suficiente hincapié para opinar así, mientras procure sacarse el provecho prometido por la institución.

Las conferencias no son otra cosa que una reunión de amigos que se comunican recíprocamente las ideas para escoger las mas aceptables de cada uno, sea quien fuere, y formar con ellas un cuerpo de doctrina que, sobre hacer ménos pesada la árdua tarea del Magisterio, la haga mas fructuosa, que es en lo que consiste la piedra filosofal de la enseñanza. Con esto se comprenderá que todos aprenden y todos enseñan a la vez. El que tiene muchos años de práctica con laboriosidad e inteligencia puede comunicar a los demás el resultado de su experiencia; el que haga campear la rutina en la enseñanza—que por desgracia hay un crecido número—tal vez adquirirá un medio para cumplir su misión con mas acierto; el antiguo quizá recoja del novel, y, en fin, cada cual puede emitir y recoger lo que crea provechoso, descentralizando, digámoslo así, las ideas del individuo para pasar al dominio de la generalidad. Los Maestros propiamente no deben ir a aprender en la conferencia sino a conversar de una manera provechosa, a hacerse compartícipes de sus contratiempos y aconsejarse mutuamente para salir mas airoso en el desempeño de su espinoso destino, como lo hacen los Párrocos en sus reuniones, los Médicos en sus consultas, los Abogados en sus academias, y, en una palabra, casi todos los de carrera científica y literaria.

En otro artículo nos ocuparemos del método que conceptuamos preferible adoptar en la redacción de los programas de enseñanza, y de la razón de ser de los nuestros, cuyo desarrollo analítico primero y sintético después, hemos visto con satisfacción que fraterniza bastante con las ideas emitidas por nuestro entendido y laborioso compesor D. Joaquín Montoy en unos artículos que ha escrito recientemente sobre el particular.

GREGORIO ARTIZA.

Consultas y comunicados.

Sr. D. P. P. de G.—Sólo será obligatorio el aumento de sueldo, si el Sr. Gobernador aprobó el acuerdo del Ayuntamiento.

—El Ayuntamiento está obligado á darle á V. casa, pero en cambio creemos que podrá obligarle á V. á no salir del pueblo aun cuando sea para el objeto que V. nos indica.

Boletín de noticias.

La Armonía.—Parece que ha cesado la publicación del periódico de este nombre que se publicaba en Cádiz.

Nuevos periódicos.—En San Sebastian ha empezado á publicarse el *Boletín de primera enseñanza de Guipúzcoa*, y en Tarragona el *Boletín del Magisterio de primera enseñanza de la provincia de Tarragona*.

Visita.—Segun *El Faro*, una comisión de la Diputación provincial de Badajoz, el día 19 del mes último pasó á visitar la Escuela Normal de Maestros y la de Maestras de dicha provincia. El resultado fué tan satisfactorio para la Comisión como para los Profesores y alumnos de las Escuelas citadas. Deseamos vivamente que los establecimientos de todas clases y grados, sean visitados con frecuencia por las Autoridades y personas ilustradas, seguros de que á medida que sea mas conocido el estado en general satisfactorio de las Escuelas, se las tendrá en mas estima y se las dispensará la protección á que son acreedoras.

Aplaudimos el cambio.—La cantidad de 160,000 francos con la que el Gobierno del vecino Imperio subvencionaba al periódico de primera enseñanza *Journal des instituteurs*, ha sido destinada á mejorar la dotación de las Maestras que perciban menos de 400 francos al año.

En Francia.—A pesar del considerable aumento que en los últimos años ha sufrido la asistencia de niños á las Escuelas de aquella nación, son todavía mas de 600,000 los que se hallan privados de instrucción.

Lección muy útil.—De un documento oficial publicado por el Gobierno francés, resulta que desde 1847 á 1860 en que la asistencia á los Establecimientos de enseñanza ha sufrido un aumento progresivo, los crímenes han disminuido casi por mitad. Véase con cuanta razón se dice que las cárceles irán quedando desiertas, á medida que las escuelas se vayan poblando.

Un mapa de grandes dimensiones.—Con

este epígrafe dice *El Monitor del Comercio y de la Industria*: « Existe el proyecto de establecer en las intermediaciones de París, un jardín que ha de representar en una especie de plano á relieve, una gran parte de la Europa occidental y septentrional. Las cadenas de montañas parecerán enteramente al natural, y en sus alturas relativas, de manera que por ejemplo: el Monte Blanco que tiene una elevación de 4,810 metros, aparecerá con una altura de 15 pies. A favor de un aparato al vapor quedarán surtidos de agua los rios, lagos y mares representados en miniatura. También se verán las grandes carreteras, canales, ferro-carriles, etc., etc., con extraordinaria precisión.»

¿Qué habrá de verdad?—En un periódico de la Corte, leemos los dos siguientes sueltos:

« Dicese, no obstante la profunda reserva del señor Moyano, que este ministro abriga grandes proyectos en orden á la instrucción pública. Uno de los que con mas grados de probabilidad se le atribuyen, es el de reunir los institutos de segunda enseñanza y las Escuelas normales de las provincias, á la manera que lo están en las universidades las diferentes facultades, obteniendo, por este medio algunas no despreciables economías con que podrá mejorar las condiciones del personal y material de dichos establecimientos. No falta también quien cree que el espresado ministro se propone sacar de los gobiernos civiles, y trasladar á los institutos, las juntas provinciales de instrucción pública, dando la presidencia de las mismas á los directores de aquellos, con el objeto de separar la enseñanza completamente de la administración, para que de esta suerte forme un cuerpo independiente por el estilo de la iglesia, la justicia y la guerra.»

« Los profesores de Instrucción primaria de algunas provincias, á semejanza de los de Instituto, han acudido al Gobierno pidiendo aumento de sueldo. También solicitan la centralización de fondos, para ponerse á cubierto de la mala voluntad de los Ayuntamientos, que en muchos puntos no les pagan sus haberes con la exactitud y puntualidad debidas. Si no estamos mal informados, el evitar estos inconvenientes es uno de los fines que el Sr. Moyano ha de proponerse al separar de la administración la Instrucción pública.»

Nos place.—Desde que en esta provincia no se expiden certificados de aptitud para dirigir Escuelas incompletas, sino á los que resultan aprobados en los exámenes que se celebran al efecto, van siendo cada dia mas provechosas las referidas Escuelas. Actualmente tenemos á la vista una carta en que se habla con elogio de la buena educación que dá á los niños del Puente de Vilomara D. Magin Martí. ¡Ojalá que al celo del Maestro se agregue el de las Autoridades locales, pues sólo así será completamente provechosa la enseñanza en aquel pueblo!

Erratas.—En el artículo doctrinal del núm. 6 próximo anterior, quedó inadvertidamente sin corregir parte de las pruebas, como puede observarse e

el noveno apartado.

Avisos.—Segun leemos en el *Boletín del Magisterio de primera enseñanza de la provincia de Tarragona*, los presupuestos á que se refiere la circular que insertamos en la parte oficial, se han de extender en papel de hilo y en pliego. Las Escuelas incompletas que se anuncian vacantes en dicha provincia, están desempeñadas por interinos y no se proveen en propiedad hasta que algun Profesor con título las solicita.

Escuelas normales.—Nuestro ilustrado colega el *Anuario de primera enseñanza*, hablando del Real decreto por el que se crea una comision encargada de proponer las reformas convenientes en la Legislacion de Instruccion pública, dice lo siguiente: «La institucion de las Escuelas normales ha sido llamada á juicio. Mucho nos alegramos, porque saldrá de él airosa, ganando sin duda alguna cuanto le falta todavía para llegar á ser perfecta. Temer otra cosa, no fuera sino dudar de su bondad y de que estamos en vias de progreso.»

Conferencias.—Segun el mismo periódico, en Guipúzcoa existe el pensamiento de establecer conferencias entre los Maestros; á cuyo fin se ha elevado el correspondiente proyecto al Rector del distrito, quien lo ha remitido con informe favorable á la Direccion del ramo.

Nombramientos.—D. Pedro Viver para la Escuela de niños de Castellbell.

D.^a Dolores Suñer, para la de niñas de id.

Seccion de anuncios.

ENSEÑANZA INTUITIVA

DE HISTORIA SAGRADA, HISTORIA DE ESPAÑA

É HISTORIA NATURAL

por medio de objetos de talla, pasta ó estuco, por D. Francisco Lopez Aldéguer, Profesor de Escuela Normal Superior y elemental, bajo la inmediata inspeccion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela.

PROSPECTO.

Nada más importante para la infancia, que el estudio de la Historia de su Religion, la Historia de su país y la Historia natural. Generalizar estos conocimientos de una manera fácil, para que jamás se olviden, es nuestro propósito. Para esto, vamos á principiar una empresa colosal, confiados en la proteccion, no solo de todo el Magisterio, que ansioso espera verla realizada, sino de cuantas personas ilustradas han tenido noticia de ella.

Hemos tenido á la vista los grandes inconvenientes que hay en dar estas enseñanzas por libros más ó menos voluminosos y nos hemos persuadido de que la intuicion es el mejor medio

de enseñanza. Hemos examinado las diferentes colecciones de láminas, que tanto en España como en el extranjero se han publicado, y no vemos aun satisfecha esa necesidad innata en la infancia que la lleva á examinarlo todo y que es la fuente del saber. Necesitase materializar más aun: es preciso que los personajes y que los objetos todos, los perciban por la vista y por el tacto. Este es nuestro propósito, para lo cual publicaremos:

- 1.º Una coleccion de Historia sagrada.
- 2.º Otra de Historia de España.
- 3.º Otra de Historia natural.

La Historia sagrada contendrá 100 cuadros ó escenas de las más importantes.

La Historia de España otros 100.

La Historia natural 100 de cada uno de los tres reinos.

Los objetos serán de talla ó de pasta ó de estuco, excepto los minerales, que serán naturales y los vegetales de tela. El colorido será el propio menos en los de estuco.

Cada una de las colecciones de Historia sagrada y de España costarán:

De talla.	38.000 rs.
De pasta.	6.000
De estuco.	2.000

Las de Historia natural como se compondrán de una coleccion de cada uno de los tres reinos, costará un doble.

A cada coleccion acompañará un texto para la enseñanza. Se principiará por la Historia sagrada; pero si cincuenta suscritores lo pidieren, se darán las tres á la vez.

Con objeto de que puedan adquirirse, hasta en las escuelas de más escasos recursos, hemos puesto las tres distintas clases mencionadas, aunque estamos seguros que la mayor parte optarán por las de pasta, porque á pesar de su baratura tendrán la vista de las de talla, siendo mucha su solidez.

Las suscripciones pueden hacerse por cuartas partes remitiendo en libranzas el importe al Autor D. Francisco Lopez Aldéguer, Novelda; y en casa de los Sres. Viuda é hijos de Vazquez, Ancha de San Bernardo, 47.—Madrid.

LECCIONES DE COMERCIO

puestas al alcance de los niños que concurren á las escuelas de instruccion primaria,

POR D. VALERIANO GOÑI.

Se venden á 12 rs. docena, en la Administracion de este periódico.

MISCELÁNEA GENERAL DE DOCUMENTOS VARIOS,

arreglados á las leyes vigentes, usos y costumbres.

Obra autografiada—impresa—litografiada,

POR D. ESTEBAN PALUZIE.

Esta obra comprende la mayor parte de documentos de uso común que pueden ofrecerse en el curso de la vida y á la par de satisfacer la necesidad ó precepto de familiarizar á los niños con la lectura de letras cursivas, les proporciona conocimientos especiales en el extenso número de asuntos que son objeto de los modelos ó documentos referidos.

Véndese en la Administracion de este periódico, al precio de 54 rs. docena con elegante y sólida encuadernacion.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion
ANTONIO BASTINOS.

Editor responsable.—Juan Bastinos.

Barcelona —Imp. de Jaime Jepús, Petritxol, 14, principal.—1864.